

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 171

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

RADICADO: 2020-00051-00

DEMANDANTE: YACSON CARDONA BETANCURT

DEMANDADO: CARLOS ARTURO RAMÍREZ CRISTANCHO

Se requiere al apoderado Judicial de la parte demandante, para que se sirva realizar el envío de la citación para diligencia de notificación por AVISO, a la parte demandada, toda vez que la citación para diligencia de notificación personal no ha surtido efecto.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 60

De la presente fecha. 29/04/2021

Secretaria 

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c913feab19d37d143da1293b1d036a45a305bd2f5b22a735e39375d1e2da324b**

Documento generado en 29/04/2021 08:17:00 AM